AMOCCIDENTE

ACTA DE COMITÉ

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

PROCESO MC No. 010 DE 2022

OBJETO: MANTENIMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DEL MALECON SUBREGIONAL ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE URAMITA, ANTIOQUIA.

Medellín, 17 de Marzo de 2022

Siendo las 2:00 PM, se procede abrir las urnas y realizar el procedimiento de calificación a las propuestas presentadas, por parte del comité de contratación de la Asociación de Municipios del Occidente-Amoccidente el cual está integrado por:

Orfidia De Fátima Cadavid Velásquez	Asesora Jurídica
Alejandra María Silva Porras	Líder del Área de Planeación
Jefersson Moreno Vasquez	Líder del Área de Contratación
Luis Enrique Escudero Londoño	Director Ejecutivo

Orden del Dia

1- Verificación del Quorum
2- Propuestas Presentadas
3- Resultado del análisis de las Propuestas y relación de habilitados para la evaluación económica

Desarrollo

1- Verificación del Quorum
Asistieron todos los miembros del Comité Evaluador, convocados para este caso, existiendo quórum para deliberar.

2- Se presentaron las siguientes Ofertas

AMOCCIDENTE

PROPONENTE	NIT / CC
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901406206-2
GUBO CONSTRUCTORES SAS	900631133-3
JUMA CONSTRCUTORES SAS	901248839-6

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a la Ley 80 de 1993 sobre Contratación administrativa y La Ley 1150/2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Pliegos de Condiciones; se procede a revisar los estudios soporte para la conclusión de la evaluación y relación de habilitados.

3- Resultados, Evaluación de las Propuestas Evaluación de las propuestas técnicas y determinación del orden de elegibilidad. El Comité Evaluador será el órgano responsable de la evaluación de la totalidad de las propuestas presentadas y de la determinación del orden de elegibilidad de las mismas, con sujeción a lo establecido en el presente pliego de condiciones. El Comité Evaluador presentará ante el Director Ejecutivo, la recomendación que corresponda, la cual se ajustará a los resultados

PROPONENTE UNO (1) CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificada con Cedula Número 1.084.258.002, quien actúa en Representación legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, con Nit 901406206-2 en atención a tal situación y tal cual lo dictan las normas se procede a evaluar dicha propuesta.

PLAZO: Veinte (20) Dias

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS:	
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Certificado contraloría	CUMPLE
Certificado procuraduría	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE
Certificado de Antecedes Judiciales y de Policía	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	
Registro Único Tributario RUT, incluye NIT.	CUMPLE

AMOCCIDENTE

Cedula de ciudadanía	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	
Contar con la debida idoneidad para ejecutar este tipo de trabajos, la cual será tomada del objeto social, o del Rut	CUMPLE
Experiencia probable de más de Dos (02) años, tomado del Rut o del certificado de existencia y representación legal.	NO CUMPLE
Contar con una capacidad económica de Tres (03) veces del valor del presupuesto oficial, la cual será tomada del capital suscrito del registro mercantil o del Certificado de existencia y representación legal	NO CUMPLE
Haber celebrado por lo menos 3 contratos de Obra, con entidades públicas, los cuales deben ser certificados (deben ser anexados) y que sumados superen Noventa (90) veces el valor del presupuesto oficial	NO CUMPLE

Propuesta Económica. Quince Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos ($15.134.398)

Según la verificación de los requisitos habilitantes la propuesta presentada por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificada con Cedula Número 1.084.258.002, quien actúa en Representación legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, con Nit 901406206-2, No se ajusta a los requisitos exigidos de habilitación, tal como se estipulo en el pliego de condiciones,

1-Experiencia probable de más de Dos (02) años, tomado del Rut o del certificado de existencia y Representación legal
Respuesta- Según Certificado De Existencia Y Representación Legal Presentado La Misma Fue Registrada el 28 de Agosto de 2020, no ostenta Dos (2) años de Creación.

2-Contar con una capacidad económica de Tres (03) veces del valor del presupuesto oficial, la cual será tomada del capital suscrito del registro mercantil o del Certificado de existencia y representación legal
Respuesta- Según Certificado De Existencia y Representación Legal Presentado, el capital suscrito es por valor de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000), y se pide igual o superior a CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($45.403.194)

AMOCCIDENTE

3-Haber celebrado por lo menos 3 contratos de Obra, con entidades públicas, los cuales deben ser certificados (deben ser anexados) y que sumados superen Noventa (90) veces el valor del presupuesto oficial
Respuesta- Se adjuntan experiencias de contratos con entidades privadas, y cuando lo solicitado fue con entidades públicas.

Por lo anterior, el proponente no se habilita.

PROPONENTE DOS GUBO CONSTRUCTORES SAS

CARLOS ALBERTO LAGOS NARANJO, identificado con Cedula Número 1.120.569.126, quien actúa en Representación legal de GUBO CONSTRUCTORES SAS, con Nit 900631133-3 en atención a tal situación y tal cual lo dictan las normas se procede a evaluar dicha propuesta.

PLAZO: Veinte (20) Dias

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS:	
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Certificado contraloría	CUMPLE
Certificado procuraduría	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE
Certificado de Antecedes Judiciales y de Policía	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	
Registro Único Tributario RUT, incluye NIT.	CUMPLE
Cedula de ciudadanía	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	
Contar con la debida idoneidad para ejecutar este tipo de trabajos, la cual será tomada del objeto social, o del Rut	CUMPLE
Experiencia probable de más de Dos (02) años, tomado del Rut o del certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Contar con una capacidad económica de Tres (03) veces del valor del presupuesto oficial, la cual será tomada del	NO CUMPLE

AMOCCIDENTE

capital suscrito del registro mercantil o del Certificado de existencia y representación legal	
Haber celebrado por lo menos 3 contratos de Obra, con entidades públicas, los cuales deben ser certificados (deben ser anexados) y que sumados superen Noventa (90) veces el valor del presupuesto oficial	NO CUMPLE

Propuesta Económica. Catorce Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos ($14.377.681)

Según la verificación de los requisitos habilitantes la propuesta presentada por CARLOS ALBERTO LAGOS NARANJO, identificado con Cedula Número 1.120.569.126, quien actúa en Representación legal de GUBO CONSTRUCTORES SAS, con Nit 900631133-3, No se ajusta a los requisitos exigidos de habilitación, tal como se estipulo en el pliego de condiciones,

1- Contar con una capacidad económica de Tres (03) veces del valor del presupuesto oficial, la cual será tomada del capital suscrito del registro mercantil o del Certificado de existencia y representación legal
Respuesta- Según Certificado De Existencia y Representación Legal Presentado, el capital suscrito es por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000), y se pide igual o superior a CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($45.403.194)

2- Haber celebrado por lo menos 3 contratos de Obra, con entidades públicas, los cuales deben ser certificados (deben ser anexados) y que sumados superen Noventa (90) veces el valor del presupuesto oficial
Respuesta- Se adjuntan experiencias de contratos con entidades publica por valor de SETENTA Y UN MILLONES ($71.000.000), y el valor requerido es igual o superior a MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($1.389.958.820)

Por lo anterior, el proponente no se habilita.

PROPONENTE TRES (3) JUMA CONSTRUCTORA SAS

AMOCCIDENTE OMAR ALCIDES ARANGO PINEDA, identificado con Cedula Número 70.433.905, quien actúa en Representación legal de JUMA CONSTRUCTORES SAS, con Nit 901248839-6 en atención a tal situación y tal cual lo dictan las normas se procede a evaluar dicha propuesta.

PLAZO: Veinte (20) Dias

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS:	
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Certificado contraloría	CUMPLE
Certificado procuraduría	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE
Certificado de Antecedes Judiciales y de Policía	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	
Registro Único Tributario RUT, incluye NIT.	CUMPLE
Cedula de ciudadanía	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	
Contar con la debida idoneidad para ejecutar este tipo de trabajos, la cual será tomada del objeto social, o del Rut	CUMPLE
Experiencia probable de más de Dos (02) años, tomado del Rut o del certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Contar con una capacidad económica de Tres (03) veces del valor del presupuesto oficial, la cual será tomada del capital suscrito del registro mercantil o del Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Haber celebrado por lo menos 3 contratos de Obra, con entidades públicas, los cuales deben ser certificados (deben ser anexados) y que sumados superen Noventa (90) veces el valor del presupuesto oficial	CUMPLE

AMOCCIDENTE

Propuesta Económica. Catorce Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos ($14.377.678)

Según la verificación de los requisitos habilitantes la propuesta presentada por OMAR ALCIDES ARANGO PINEDA, identificado con Cedula Número 70.433.905, quien actúa en Representación legal de JUMA CONSTRUCTORES SAS, con Nit 901248839-6, se ajusta a los requisitos exigidos de habilitación, y la propuesta económica se ajusta al Noventa y Cinco Por Ciento (95%), del presupuesto Oficial.

Producto de la evaluación realizada, el comité evaluador determinará el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes, el cual será el resultado de la habilitación, y del Precio, factores determinantes para el proceso de la referencia, por consiguiente la propuesta presentada por OMAR ALCIDES ARANGO PINEDA, identificado con Cedula Número 70.433.905, quien actúa en Representación legal de JUMA CONSTRUCTORES SAS, con Nit 901248839-6, es el único proponente que se ajusta a los requisitos exigidos para la habilitación, y la propuesta económica se ajusta al Noventa y Cinco Por Ciento (95%) del presupuesto Oficial, por tal se procede a la adjudicación del respectivo contrato

Siendo las 3:15 PM, se da por terminado el comité de contratación, el cual se reúne para emitir el informe de EVALUACION DE PROPUESTAS del PROCESO MC No. 010 DE 2022, el cual se avala en su totalidad por los presentes.

Orfidia Cadavid V.S.
ORFIDIA DE FÁTIMA CADAVID VELÁSQUEZ
Asesora Jurídica Amoccidente

Alejandra M. Silva P.
ALEJANDRA MARÍA SILVA PORRAS
Lider proceso de Planeación Amoccidente

AMOCCIDENTE

JEFERSSON MORENO VASQUEZ
Lider proceso de Contratacion Amoccidente

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo Amoccidente

Carrera 55 No. 40A-20 Oficina 802
Tel: 2624280
Correo: proyectos@amoccidente.gov.co
Medellín – Colombia